



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DE INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

SI	NO	N/A	ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN:
			Autorización promotor presentación telemática Solicitud de ayudas (modelo oficial GOBIERNO ARAGÓN).
			SOLICITUD DE AYUDAS – Modelo I de la convocatoria de ayudas publicada por el GA en el BOA. Si el titular de la ayuda está asociado/vinculado con otra/s sociedad/es, deberá marcar en el impreso de Solicitud de ayudas la casilla correspondiente, y aportar la documentación justificativa de las otras empresas (impuestos de sociedades). A los efectos del control que indica la normativa, la “declaración de mínimos” habrá de tener en cuenta a su vez las posibles empresas vinculadas o asociadas a la entidad solicitante y/o sus propios socios. En el caso de que existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los límites de microempresa, se solicitarán los Impuestos de Sociedades o el IRPF de los dos ejercicios anteriores al último que corresponda presentar en el momento de la Solicitud de ayuda.

Documentación justificativa de la **PERSONALIDAD JURIDICA**

			Copia del CIF de la entidad
			Copia del NIF de todos los socios.
			Copia de la escritura de constitución (en el caso que hayan surgido modificaciones también se adjuntarán las sucesivas modificaciones), copia de los estatutos debidamente legalizados.
			NIF del representante

			Certificado de Acuerdo para solicitar la ayuda y elección representante de la entidad en todos los sentidos.
			Proyecto técnico visado (si se requiere según RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio). Un original en formato impreso, y otro en digital (pdf). Contará con un plano con las medidas y la superficie de la obra . Si se decide incluir equipamiento y maquinaria propios de la actividad, deberán recogerse en un capítulo específico . En el caso de obras independientes no iniciadas, se presentará a su vez una separata legalizada según normativa específica con la fase que pueda funcionar independiente a subvencionar . Para los casos de obra nueva , las demoliciones completas de edificaciones anteriores no resultarán elegibles. Si tienen proyecto eléctrico, de calefacción, o expediente de actividad con un presupuesto propio, deberán aportarlo a su vez.
			En el caso de no ser necesario proyecto técnico, Memoria valorada emitida por técnico competente. Un original en formato impreso, y otro en digital (pdf). Contará con un plano con las medidas y la superficie de la obra . Se podrá tramitar el expediente de ayuda con una memoria valorada , sin necesidad de presentar el proyecto hasta la Solicitud de pago. En este caso se debe considerar que, si en el proyecto hay alguna desviación respecto de la memoria valorada, esto puede tener consecuencias sobre la ayuda, pudiendo darse el caso de llegar a perder el derecho la misma. En cualquier caso, se tendrá en cuenta el importe de menos valor de ambos presupuestos (memoria valorada y proyecto). Se recuerda que no se podrá proceder al pago de la ayuda si no se presenta el proyecto en el momento de la certificación. Si se decide incluir equipamiento y maquinaria propios de la actividad, deberán recogerse en un capítulo específico.
			MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA LEADER, especificando los criterios de baremación de proyectos que se consideran en concurrencia competitiva. Modelo ADEMA
			Certificado municipal de que la documentación entregada es suficiente para la solicitud de licencia de obras. (Solo Asociaciones)

	<p>Presupuestos de la inversión: se presentarán 3 facturas proformas de diferentes proveedores, para cualquier importe y tipo de gasto. (Ver documento adjunto <i>“Instrucciones presupuestos solicitud”</i>). Declaración responsable sobre presupuestos en idioma extranjero, en su caso.</p>
	<p>En caso de exención de declarar el IVA, certificado acreditativo de la Agencia Tributaria y/o en su defecto un Declaración responsable de la entidad indicando si el IVA es recuperable para con el proyecto. Modelo ADEMA</p>
	<p>LICENCIAS, PERMISOS, INSCRIPCIONES, REGISTROS Y/O CUALESQUIERA OTROS REQUISITOS que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o municipio, así como por cualesquier otro organismo que le resulte de aplicación para el tipo de actividad de que se trate. En su defecto, se aceptará la declaración responsable indicada en la Solicitud de ayudas, y en la justificación de la ayuda se habrán de presentar las licencias y permisos reglamentarios.</p>
	<p>Informe de viabilidad suscrito por una entidad independiente, en los casos de creación que ejecuten inversión de más de 25.000€ o ya existentes superior a 50.000€: El importe de la inversión contemplada en dicho Estudio deberá ser coincidente con la presentada en la Solicitud de ayudas. Deberá incluir, entre otros, con carácter inexcusable datos relativos al volumen de negocio previsto, gastos de personal (si el proyecto implica la creación de empleo, esta partida deberá reflejar el incremento correspondiente), al pay-back o período de recuperación de las inversiones, y a préstamos, en su caso. Si no lo emite una entidad oficial, habrá de estar firmado.</p>

La siguiente documentación no es necesaria para la fase de solicitud pero si será necesaria en la fase de justificación, por lo tanto deberá tenerse en cuenta, si se puede aportar ya se aporta sino deberá estar presente en la justificación.

	<p>Solicitud de licencia de obras, licencia de obras, o exención de la misma, si fuera el caso. (Nota: En el caso de la licencia de obras, su importe habrá de recoger la obra completa o, en su caso, el importe de la separata correspondiente. En obras que por su pequeña envergadura no sea necesaria una licencia de obra, se debe de presentar un certificado o declaración responsable del ayuntamiento correspondiente. Asimismo, en su liquidación habrá de figurar la base de cálculo estimada para su cómputo, que habrá de coincidir con la de su concesión). ASOCIACIONES</p>	
	Licencia de actividad / apertura vigente	Registro de Turismo de Aragón (DG Turismo del G.A.)
	Registro de núcleos zoológicos de Aragón (G.A.)	Registro Sanitario de Aragón (Área de Salud del G.A.)
	Registro establecimientos comerciales y empresarios de comercio (DG Comercio G.A.)	<p>En el caso de actividades agroalimentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro de establecimientos industriales de Aragón (Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial) -Registro de Industrias Agrarias y Agroalimentarias (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente)
<p>Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto:</p>		
	PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> Nota simple registro y/o copia escrituras <input type="checkbox"/> Compromiso previo - precontrato Modelo ADEMA
	ALQUILER	<input type="checkbox"/> Contrato de alquiler <input type="checkbox"/> Compromiso previo - precontrato Modelo ADEMA
	CESIÓN	<input type="checkbox"/> Acuerdo de cesión de uso <input type="checkbox"/> Compromiso previo - precontrato Modelo ADEMA
<p>Declaración responsable sobre trabajos realizados en empresas vinculadas.</p>		

	<p>En el caso establecimientos turísticos: Informe de cumplimiento de requisitos mínimos emitido por el órgano administrativo correspondiente (Servicio de Turismo de las comarcas y/o Servicio Provincial de Turismo del Gobierno de Aragón, según corresponda en base a sus competencias). En su defecto, se aportará copia de la solicitud debidamente sellada y registrada.</p>
	<p>En el caso de adquisición de vehículos correspondientes a proyectos de interés social, en el supuesto de que el promotor se una entidad sin ánimo de lucro, deberá aportar la inscripción en el Registro de Entidades de Acción social del Gobierno de Aragón como “entidad de acción social de iniciativa social”</p>
	<p>En el caso de los senderos acreditación de que se dispone o ha solicitado autorización prescriptiva a la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón, conforma a la normativa vigente.</p>
	<p>Si se cumplimenta la casilla en el impreso de solicitud de haber solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos, se deberá presentar copia de la solicitud registrada, y en su defecto la resolución de la misma cuando se disponga de ella.</p> <p>En el caso de que se solicita un préstamo, deberá informar a AGUJAMA de sus condiciones y características, y será acorde con el estudio de viabilidad aprobado. Cuándo se haya formalizado se adjuntara copia del contrato de préstamo bancario.</p>

Exclusivamente para Entidades Públicas y/o Locales. Modelo ADEMA	
Certificado de racionalización del gasto en entidades locales. Modelo del GA	Consulta Rendición de cuentas (www.rendiciondecuentas.es)
Copia del Presupuesto anual consolidado publicado en el BOA-BOPH	

NOTA: ADEMA puede solicitar más documentación si así lo considera oportuno en cualquier fase del proceso.